

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
 N° 2035-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 06/08/2018

Señor (es) :OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA

Dirección : ANTONIO VARAS 2783 NUÑO

Rut : 77.685.420-4

Cargo Contable : 83025 LICEO JOSE VICTORINO LAS (83025)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :06/08/2018 --Fecha de despacho : 08/08/2018

N° Pedido 1053

N° Solicitud 43 - 83025

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 232036810

Dirección de despacho : AV. MIGUEL CLARO 32

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SENSORES DE MOVIMIENTO Y RECABLEADO 3 SENSORES DE MOVIMIENTO SEGUN PRESUPUESTO N 5520/18	81.589,02	81.589
	Son: Son: NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS .-	NETO	81.589
V°B° Dirección	Observación: OC1053 PEDIDO 1053 - PROVISION E INSTALACION SENSORES DE MOVIMIENTO	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	81.589
		I.V.A	15.502
		TOTAL	97.091



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1